

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**2839** Orden JUS/447/2015, de 6 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/213/2015, de 11 de febrero.

Por Orden JUS/213/2015, de 11 de febrero («BOE» del 16) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado («BOE» del 10 de abril de 1985), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («BOE» de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de marzo de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

## ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
N.º Orden convocatoria	Centro Directivo/ Denominación puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo
1	<b>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</b> <i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-Secretaría de Estado de Administraciones Públicas</i> Abogado del Estado-Jefe de AEVAL. CÓD.: 505842730.	30	A1	Madrid.	Abogado del Estado-Jefe de AEVAL.	30	JS	Madrid.	Torres Fernández, Isabel M.ª	5248491868	A0903